

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER
LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE TUTORÍA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA.**

A N T E C E D E N T E S

I. El Consejo Académico, en su Sesión CUA-121-16, celebrada el 3 de marzo de 2016, integró una Comisión encargada de proponer las Políticas Operativas de Tutoría de la Unidad Cuajimalpa.

II. La Comisión quedó integrada como sigue (en orden alfabético por primer apellido):

Dra. Elsa Báez Juárez
Sr. Raúl Antonio Martínez Castillo
Dr. Santiago Negrete Yankelevich
Dr. Gustavo Rojas Bravo
Sr. Alfredo Martín Sánchez Segura
Dr. Juan Carlos Sigala Alanís
Sr. Alejandro Vicentel Zarate

Asesores:

Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado
Dra. Violeta Aréchiga Córdova
Dr. Arturo Rojo Domínguez
Mtro. Carlos Saldaña Ramírez
Dr. Mario Armando Téllez González

Se fijó como fecha límite para presentar dictamen el 18 de julio de 2016.

III. El Consejo Académico, en su Sesión CUA-124-16, celebrada el 29 de junio de 2016, autorizó una prórroga a la Comisión para presentar su dictamen el 18 de octubre de 2016 y designó al Dr. Alejandro Araujo Pardo en sustitución del Dr. Santiago Negrete Yankelevich.

IV. La Comisión se reunió el 28 de marzo, 14, 22 y 29 de abril, 13 y 20 de mayo, 3 y 24 de junio, 1 de julio, 2 y 30 de septiembre, 6 y 18 de octubre de 2016, en esta última fecha emitió su dictamen.

V. La Comisión contó, para su análisis, con los siguientes documentos:

- a) Legislación Universitaria de la UAM.
- b) Propuesta de Políticas Operativas de Tutoría de la Unidad Cuajimalpa.

CONSIDERACIONES

1. Que es conveniente apoyar a los alumnos, mediante distintas actividades relacionadas con su trayectoria académica, desde su ingreso a la Universidad y hasta la conclusión de sus estudios de licenciatura, de acuerdo con los planes y programas de estudio.
2. Que la operación del modelo educativo de la Unidad Cuajimalpa se apoya en esquemas efectivos de atención de los alumnos, entre los que se encuentra la tutoría, para fomentar la permanencia, el buen desempeño académico y la terminación oportuna de los estudios.
3. Que la Unidad Cuajimalpa ha plasmado de manera general, en sus Políticas Operativas de Docencia, a las tutorías como parte de la asesoría académica y por lo tanto, un componente de la función docencia.
4. Que el tutor es una figura prevista en la mayoría de los planes de estudio de licenciatura que se imparten en la Unidad y las tutorías se han brindado a los alumnos de la Unidad, sin contar con orientaciones generales para llevarlas a cabo.
5. Que para conocer los puntos de vista sobre el tema de tutorías, la Comisión organizó diversas estrategias de comunicación con los distintos sectores de la comunidad universitaria involucrados.
6. Que del documento propuesto por la Comisión, se desprenden elementos pertinentes para la armonización, por el Consejo Académico, de las Políticas Operativas de Docencia.
7. Que el Consejo Académico es el órgano facultado para ejercer el derecho de iniciativa en materia legislativa respecto de la función docencia ante el Colegio Académico.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Se recomienda al Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa aprobar las Políticas Operativas de Tutoría de la Unidad Cuajimalpa.

SEGUNDO. Se recomienda, además:

- Al Rector de Unidad, instrumentar y poner a disposición del personal académico un sistema de información que incluya la

trayectoria de los alumnos en la Universidad. Asimismo, contar con información de la trayectoria escolar previa, antecedentes de escolaridad de los padres, entre otros. Lo anterior permitirá desarrollar de mejor forma la operación de la docencia y el Programa de Tutoría.

- Al Consejo Académico, emitir una iniciativa de reforma ante el Colegio Académico en la que se reconozca la existencia de la tutoría como parte de la función docencia. Asimismo, que se discutan las actividades que comprende la función docencia previstas en el artículo 215 del RIPPPA y de ser posible definir las para un mejor ejercicio de la misma.

Además, revisar las Políticas Operativas de Docencia y demás documentos aprobados por el Consejo Académico que hagan mención a las tutorías para su posible modificación o ajuste al ámbito de la asesoría académica.

- Al Consejo Académico, en colaboración con los consejos divisionales, implementar mecanismos que permitan una reflexión colectiva sobre la función docencia, en el contexto de los años de operación de los planes de estudio de licenciatura de la Unidad con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y PROPONER LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE TUTORÍA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA.



Dr. Alejandro Araujo Pardo



Dra. Elsa Báez Juárez



Sr. Raúl Antonio Martínez Castillo



Sr. Alfredo Martín Sánchez Segura

Dr. Gustavo Rojas Bravo



Sr. Alejandro Vicentel Zarate



Dr. Juan Carlos Sigala Alanís

Asesores:

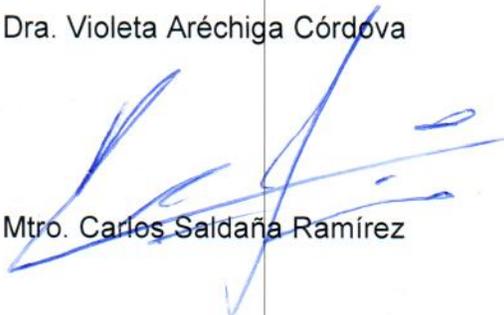


Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado

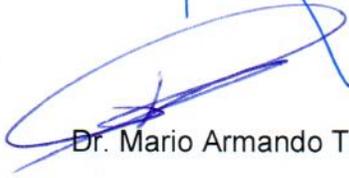
Dra. Violeta Aréchiga Córdova



Dr. Arturo Rojo Domínguez



Mtro. Carlos Saldaña Ramírez



Dr. Mario Armando Téllez González

Coordinadora:



Dra. Caridad García Hernández